

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MPP/MRR/VBA/cvp

> REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Otras Instalaciones para Obras de Construcción (OFICINA)"

SANTA CRUZ, 21 de Febrero de 2024

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones 1.
- El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa 3.
- 4 El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5 El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio Nº 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes. 8.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de fecha 21.02.2024, presentada por el Contribuyente INVERSIONES E INMOBILIARIA VALLE CLARO SPA, Rut: 77.517.605-9, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Otras Instalaciones para Obras de Construcción (OFICINA)", con dirección en Barreales s/n de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo Nº
- Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Constitución de la Sociedad, Publicación del Diario Oficial, Extracto de la Sociedad, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Autorización de Uso de la Propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Resolución N°2306382708, Pago Patente Fuera de Rol.

DECRETO EXENTO N°964/

- 1. OTORGUESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 21 de Febrero de 2024, hasta el 20 de Agosto de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Otras Instalaciones para Obras de Construcción (OFICINA)" Según artículo Nº 2.3.1 ,a nombre de INVERSIONES E INMOBILIARIA VALLE CLARO SPA, RUT 77.517.605-9 ,con domicilio en Barreales s/n, Rol Avalúo comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria